



## AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

### ANUNCIO

#### **CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO 2016 PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis, se aprobaron las bases para la concesión de ayudas para el fomento del Autoempleo 2016 promovidas por el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

El **plazo de presentación de solicitudes** será desde el momento de su publicación hasta el 30 de septiembre de 2016, debiendo presentar el modelo de solicitud general, preferentemente en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento (OAC), o por cualquiera de los medios previstos y establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, acompañando la solicitud con la documentación acreditativa que se detalla en el apartado nº 8 de las bases.

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados/as en la OAC (oficina de atención ciudadana), página Web de Ayuntamiento, así como en el Área de Promoción Económica, Empleo y Comercio y en su página Web ([www.ocupacio.quartdepoblet.es](http://www.ocupacio.quartdepoblet.es)).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Quart de Poblet a 29 de junio de 2016.

**LA ALCALDESA**

**Fdo: Carmen Martinez Ramirez**